

En San Miguel de Tucumán, a 5 días
del mes de mayo de dos mil diecisiete;
y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 88/2017

VISTO

El Acuerdo 3/2010 del Consejo Asesor de la Magistratura, modificado por el Acuerdo 6/2010, por el que se establece la forma y el procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las designaciones del personal administrativo y de maestranza del propio Consejo; y

CONSIDERANDO

Que en función a la superficie del edificio que ocupan las oficinas de la sede administrativa del CAM y su Escuela Judicial, y a los efectos de mantener el orden y limpieza de las mismas, es necesario contar con personal para efectuar tareas de maestranza y ordenanza.

Que el Consejo Asesor aprobó el anteproyecto de presupuesto y las necesidades de cargos, encontrándose previsto en dicho instrumento un cargo de Ordenanza (categoría 46.01), para desempeñar funciones en el Consejo.

Que se entiende conveniente designar a la Sra. Sonia Alejandra Gramajo, DNI N° 27.842.893, CUIL N° 24-27842893-8, domiciliada en calle 9 de Julio N° 3.650, Barrio Crucero Belgrano, Manzana P, Lote 20, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, quien tendrá una remuneración equiparable al cargo de Ordenanza (Cat. 46.01) con carácter temporario.

Que debe tenerse presente que a la referida agente le será de aplicación el régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia.

Que se trata de una designación con carácter transitorio y se dispone de fondos suficientes para afrontar las erogaciones que ellas demandaren, las que serán atendidas con la partida presupuestaria 120 – Personal temporario.

Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, inc d) y j), y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo y pudiendo poner en funciones al personal que designe el Consejo,

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

Artículo 1°: **DESIGNAR** a la Sra. Sonia Alejandra Gramajo, DNI N° 27.842.893, CUIL N° 24-27842893-8, domiciliada en calle 9 de Julio N° 3.650, Barrio Crucero Belgrano, Manzana P, Lote 20, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en la función equiparable al de “Ordenanza” (Cat. 46.01) con carácter temporario, a partir del día 1/05/2017 hasta el 31/12/2017, en torno a lo considerado y **DISPONER** la afectación de los fondos pertinentes.

Artículo 2°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2017: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 100 – Gastos en personal – Partida Parcial: 120 – Personal Temporario.-

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial y a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los fines administrativos, de control y presupuestarios pertinentes.

Artículo 4º: De forma.


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, docto.


Dra. MARIA SÓFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA